

REQUISITOS PARA FACTURAR

Documentos requeridos en la ventanilla de facturación:

1. Fotocopia simple de BL (master o hijo) más documentos de acompañamiento según sea el caso (providencia, memo de levante de abandono, tarja de separación, etc.)
2. Carta de autorización de salida actualizada (física o electrónica)
3. Datos de empresa transporte (Numero de RUC y razón Social)

Personas autorizadas a facturar de forma presencial

1. Agente de Aduana y/o sus auxiliares debidamente acreditados por el SENAE (con credencial original vigente o correo).
2. Importador, exportador y/o sus delegados autorizados con carta notariada (con reconocimiento de firma)
3. Migrante con cedula original, pasaporte o sus apoderados con copia original del poder certificado.

Requisitos para facturar en línea vía portal web:

1. Contrato de utilización del portal firmado por agente de aduana.
2. Carta notariada para la activación de usuarios firmada por el agente de aduana.
3. Copia de cedula y credencial de Agente de Aduana
4. Copia de cedula y credencial de los auxiliares de aduana
5. Copia de RUC del agente de aduana
6. Nombramiento vigente del representante legal (para Agentes persona jurídica)
7. Token del agente y/o del auxiliar de aduanas

La carta para la activación de usuarios en línea tendrá una vigencia por dos años y deberá ser renovada en los casos de:

- Caducidad de la carta
- Renovación de credencial

Para la inactivación de un usuario o desvinculación de un auxiliar, el agente deberá notificar adjuntando una carta firmada por el agente o representante legal vía correo electrónico a las siguientes direcciones de correos:

facturaenlinea@tpg.com.ec , registro@tpg.com.ec

isabel.bohoquez@tpg.com.ec, santiago.bajana@tpg.com.ec

Para efectos de poder delegar la autorización a facturar de forma propia o un tercero, se deberá considerar

La presentación de los siguientes documentos en nuestras oficinas de facturación:

1. Carta de autorización firmada por el Importador, Exportador y/o Representante legal, notariada con diligencia de reconocimiento de firma.
2. Fotocopia de RUC
3. Fotocopia de nombramiento del representante legal
4. Fotocopia de cedula del Importador, Exportador y/o Representante legal
5. Fotocopia de cedula de los delegados

La calificación de esta solicitud toma hasta 24 horas y tiene validez de un año.

Recordamos que únicamente podrán realizar cambio de datos de transportista y reprogramaciones de turnos de despacho, las personas autorizadas para facturar su carga.

Cualquier inquietud puede contactarse a nuestro departamento de servicio al cliente en la siguiente dirección: servicioalcliente@tpg.com.ec

ANEXO1: CARTA FORMATO IMPORTADOR-EXPORTADOR PERSONA NATURAL

Guayaquil, _____

Señores

INARPI S.A.

Operadora

Terminal Portuario de Guayaquil TPG

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, actuando por mis propios y personales derechos, informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en mi representación, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG), a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a mi nombre:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de yo mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Por medio de la presente me obligo a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por mí, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación.

Relevo a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mí por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo: [●]

Atentamente,

[●] Importador/Exportador Persona Natural

[●] RUC

ANEXO2: CARTA FORMATO IMPORTADOR-EXPORTADOR PERSONA JURIDICA

Guayaquil, _____

Señores

INARPI S.A.

Operadora

Terminal Portuario de Guayaquil TPG

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía [●], calidad que acredito con la copia auténtica de mi nombramiento inscrito que bajo juramento declaro se encuentra vigente, por medio de la presente informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en nombre de mi representada, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a nombre de la referida compañía:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de mi representada mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Por medio de la presente, a título personal y en nombre de mi representada, nos obligamos a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento, así como de variaciones que ocurran en la representación legal de la compañía. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por el representante legal, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación. Inarpi queda por lo tanto exenta de efectuar por su cuenta investigaciones a efectos de determinar quién ejerce la representación legal de la compañía, pues deberá considerar que el nombramiento aquí adjunto está vigente, o se ha renovado, hasta nueva indicación nuestra en contrario.

Relevamos a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mi representada por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo:

Atentamente,

[●] Representante Legal

[●] RUC

